



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 01 de julio de 2021

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 30 de junio de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión (virtual) extraordinaria del 30 de junio de 2021, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 32 de 2021**:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario de posesión de **Cristhian Stiven Zamudio Potes (principal) y Oriana Valentina Soler Trujillo (suplente)** como Representantes de estudiantes de pregrado, ante el Consejo Académico.

1.1 El Consejo Académico, tomó el juramento y posesión de **Cristhian Stiven Zamudio Potes (principal) y Oriana Valentina Soler Trujillo (suplente)**, ante el Consejo Académico de conformidad con el artículo 29 del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior y el artículo 5 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico.

1.2 La representante de estudiantes de pregrado saliente **Laura Xiomara Morales**, presentó sus palabras de despedida ante el Consejo Académico por el tiempo que ejerció la representación.

1.3 El Consejo Académico expresó palabras de despedida por la participación de **Laura Xiomara Morales**, Representante Estudiantil ante el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.

INFORMES DE ANÁLISIS ACTUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO.

2. Se contó con la participación y asesoría verbal de: **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, jefe de la Oficina Jurídica, **Andrea Jazmín Manrique Camacho**, Subdirector de Admisiones y Registro y **Arnulfo Triana Rodríguez**, Subdirector de Personal.

2.1 Se llevó a cabo la lectura previa de las decisiones adoptadas por el Consejo Académico en sesión extraordinaria virtual del pasado 23 de junio de 2021.

INFORME DE LOS DECANOS

2.2 Se llevó a cabo la presentación del informe del análisis de la situación actual del semestre académico en la Universidad Pedagógica Nacional, conforme a las decisiones adoptadas por el Consejo Académico en sesión del 23 de junio de 2021, por parte de los Decanos, de la siguiente manera:

- **Narda Dioselina Robayo Fique**, Decana de la Facultad de Educación Física.
- **Sandra Marcela Durán Chiappe**, Decana de la Facultad de Educación.
- **Magda Patricia Bogotá Barrera**, Decana de la Facultad de Humanidades
- **Martha Leonor Ayala Rengifo**, Decana de la Facultad de Bellas Artes.
- **Hugo Daniel Marín Sanabria**, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

INFORME DE LA REPRESENTACIÓN PROFESORAL

2.3 Se llevó a cabo la presentación del informe del análisis de la situación actual del semestre académico, por parte de la representación profesoral ante el Consejo Académico, a cargo de **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, quien sintetizó las distintas comunicaciones recibidas por parte de los profesores de la Universidad.

INFORME DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

2.4 Se llevó a cabo la presentación del informe del análisis de la situación actual del semestre académico, a cargo de **Cristhian Stiven Zamudio Potes**, Representante principal estudiantil ante el Consejo Académico.

INFORME DEL DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

2.5 Se llevó a cabo la presentación del informe del análisis de la situación actual del semestre académico, a cargo de **Augusto Maximiliano Prada Dussán**, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación.

INFORMES DE ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS RESPECTO A LAS CUATRO PROPUESTAS DELIMITADAS EN SESIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2021.

2.6 Se llevó a cabo la proyección técnica, financiera y presupuestal respecto a la propuesta de la Representación estudiantil, a cargo **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

2.6.1 Conforme al análisis y concepto emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación, la propuesta 1 de la representación estudiantil, comprende un impacto presupuestal para las vigencias 2021 y 2022 por la suma aproximada de \$7.843.126.733. Razón por la cual, la propuesta no se considera conveniente desde el punto de vista técnico, administrativo ni financiero.

2.7 Se llevó a cabo la proyección técnica, financiera y presupuestal respecto a la propuesta de propuesta de la Representación Profesoral (quien solicitó la modelación de la propuesta presentada por Alexander Pareja), a cargo **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

2.7.1 Conforme al análisis y concepto emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación, la propuesta 2 de la modelación de la propuesta presentada por Alexander Pareja, comprende un impacto presupuestal para las vigencias 2021 y 2022 por la suma aproximada de \$8.601.075.955. Razón por la cual, la propuesta no se considera conveniente desde el punto de vista técnico, administrativo ni financiero.

2.8 Se llevó a cabo la proyección técnica, financiera y presupuestal respecto a la propuesta de los decanos de las facultades de Humanidades, Bellas Artes, Educación Física y Ciencia y Tecnología, a cargo **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

2.8.1 Conforme al análisis y concepto emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación, la propuesta 3- propuesta de los 4 decanos (FBA, FHU, FEF y FCT), comprende un impacto que "Así las cosas, este grupo de pregrados se mantendría, al menos hasta 2024, en asincronía con el año fiscal, lo que genera elevados costos en la gestión administrativa e incumplimiento en las fechas de reposte de información al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES", de igual forma, se plantearon 10 ítems adicionales que reflejan las implicaciones en la planeación y la gestión académica y administrativa institucional. Razón por la cual, la propuesta no se considera conveniente desde el punto de vista administrativo y de la gestión institucional, en especial por el principio de planeación que rige para las entidades estatales.

2.9 Se llevó a cabo la proyección técnica, financiera y presupuestal respecto a la propuesta de Nota Pendiente (N.P), a cargo **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

2.9.1 Conforme al análisis y concepto emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación, la propuesta 3 - Nota pendiente, comprende un impacto presupuestal para la vigencia 2021 por la suma aproximada de \$1.900.641.227. Razón por la cual, la propuesta 3, financieramente resulta más favorable que la propuesta 1 y 2, aunque demanda un esfuerzo financiero en la vigencia 2021 que requeriría ajustes presupuestales y ajuste en gastos que no sean prioritarios en la vigencia. Esta propuesta incluye la realización de cursos de nivelación intensivos que se llevaría a cabo por profesores vinculados en la modalidad de catedráticos.

2.10 El Consejo Académico luego de estudiar, analizar, y discutir las distintas propuestas en relación a la situación académica en la Universidad Pedagógica Nacional, y teniendo en consideración los conceptos de viabilidad académica, financiera y administrativa, se procedió a realizar un balance de las alternativas expuestas por docentes y estudiantes.

2.11 Respecto a los numerales anteriores, se llevó a cabo la construcción de la propuesta de suspensión parcial del Calendario Académico establecido en el Acuerdo 076 de 2020 y modificado por los Acuerdos 066, y 091 de 2021– Calendario Académico, a partir del **7 de julio de 2021**. La suspensión es parcial en tanto permite dejar el sistema de reporte de calificaciones SIGAN abierto para el cargue de las notas. De esa manera, los profesores que concertaron con los estudiantes la culminación de las asignaturas podrán registrar las notas finales, y quienes no lo lograron podrán asignar la calificación parcial obtenida hasta el corte logrado en el proceso de calificación o podrán no consignar nota

2.12 El Consejo Académico aprobó la suspensión parcial del Calendario Académico establecido en el Acuerdo 076 de 2020 y modificado por los Acuerdos 066, y 091 de 2021– Calendario Académico, a partir del **7 de julio de 2021**. Para ello, se expedirá el Acuerdo "Por el cual se suspende parcialmente el Calendario Académico del semestre 2021-1 establecido en el Artículo 1 del Acuerdo 076 de 2020 y modificado por los Acuerdos 066, y 091 de 2021 del Consejo Académico".

2.13 El Consejo Académico estableció que como parte de las garantías que la Universidad Pedagógica Nacional brinda a los estudiantes, determinó mantener abierto el Sistema SIGAN, con el objetivo de permitir el cargue de calificaciones. De esa manera, los profesores que concertaron con los estudiantes la culminación de las asignaturas podrán registrar las notas finales, y quienes no lo lograron podrán asignar la calificación parcial obtenida hasta el corte logrado en el proceso de calificación o podrán no consignar nota.

2.14 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico estableció una comisión ocasional para la redacción del **Comunicado 005** de 2021, la cual estará conformada por los profesores: **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, Rector, **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico, **Sandra Marcela Durán**

Chiappe, decana de la Facultad de Educación, **Magda Patricia Bogotá Barrera**, decana de la Facultad de Humanidades, **Cristhian Stiven Zamudio Potes**, representante principal de estudiantes de pregrado y coordinada por el profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, representante de los profesores.

2.15 El Consejo Académico estableció emitir el **Comunicado 005**, con el fin de brindar información de manera clara, oportuna y precisa a la comunidad universitaria, sobre las decisiones tomadas por el cuerpo colegiado frente a la situación académica actual en la Universidad Pedagógica Nacional, por lo cual reitera su compromiso en mantener una Universidad abierta a los espacios democráticos de los diferentes actores de la comunidad.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR